



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368 correo munigua_secretaria@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IMG N° 54/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO LICITATORIO EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2019 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON ID N° 361616 DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ ---

Guarambaré, 15 de marzo de 2019

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré de fecha 15 de marzo de 2019. -----

CONSIDERANDO: Que en el mismo se solicita la autorización correspondiente para la ejecución del llamado por Contratación por Excepción (CE) N° 01/2019 para la Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal de la institución.

Que, la institución municipal se encuentra avocada a transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de las Contrataciones Públicas.

Que, el Art. 33° CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley N° 2051/2003, en su inciso a) expresa: el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Que, el Art. 70° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 expresa: Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.
2. Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase;
3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR la ejecución del proceso licitatorio en la modalidad Contratación por Excepción (CE) N° 01/2019 para la Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal con ID N° 361616 de la Municipalidad de Guarambaré -----

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la ejecución del proceso licitatorio. -----

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General



Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal